1100-OFJ-0648-2024

Bucaramanga, 25 de abril de 2024

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
SECRETARIA DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
25 ABR 2024
HORA: 03:50 Pm
RECIBE: Ecmanca

PARA: JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero

Ref: SOLICITUD EVALUACIÓN FINANCIERA Y PROPUESTA ECONÓMICA

Respetuoso saludo,

Teniendo en cuenta que se está llevando a cabo proceso de selección de contratación directa cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER"*** con un plazo de ejecución **1 *DE MAYO DE 2024 HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024*** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contrato; de manera atenta se solicita la elaboración de la EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIEROS, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y PROPUESTA ECONOMICA para lo cual se allega copia de los documentos de carácter técnico presentados por **SUPERLOGISTICA BGA S.A.S., NIT: 900.751.931-9**, Para tal efecto, relaciono los requisitos referenciados en la invitación, para su evaluación:

PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es el valor estimado en la suma de **QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES M/CTE ($ 519.000.000),** valor determinado a partir del precio de cada ítem a comprar, conforme se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL + IVA CUANDO APLIQUE
1	LAVADO, SECADO, PLANCHADO, ACOPLE, TRANSPORTE (LIMPIA), DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN, RECOLECCIÓN ROPA SUCIA, TRANSPORTE ROPA SUCIA.	KG	$ 2.970	$ 564	$ 3.534

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO:

La verificación financiera, se realizará de acuerdo a la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP a corte 31 de diciembre de 2022, renovado en 2023, con información que deberá estar vigente y en firme, expedido con no más de 30 días de anticipación a la fecha de cierre del proceso.

Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1041 del 21 de junio de 2022, para verificar la capacidad financiera de los proponentes: ***"(...) el proponente deberá acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los ultimo tres (3) años, con el fin de contribuir a la reactivación económica. Se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las entidades Estatales evaluarán estos indicadores teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje el registro de cada proponente"*** (negrilla fuera de texto).

Se considera hábil la propuesta cuando obtenga la calificación de HABILITADA en los requisitos habilitantes establecidos en esta invitación, así:

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

El índice de liquidez es un elemento muy importante en este proceso de selección, por cuanto indica la disponibilidad de recursos que deben tener las empresas que lleguen a postularse. La operatividad depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados y la capacidad para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad, para adquirir lo necesario para la prestación de su servicio. Por eso la empresa debe tener una verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo al estudio del mercado realizado con empresas del sector (Ver Anexo Tabla 1) nos arroja un promedio **1.26**, donde realizado un análisis estadístico y con el fin de garantizar pluralidad de oferentes la entidad decide exigir una **Liquidez >= 1.26**, donde la **liquidez es el resultado de dividir el Activo corriente / Pasivo corriente.**

Liquidez: Deberá ser mayor o igual a **1.26**

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq \mathbf{1.26}$$

- **ENDEUDAMIENTO**

Este indicador señala la proporción en la cual participan los acreedores sobre el valor total de la empresa. Así mismo, sirve para identificar el riesgo asumido por dichos acreedores, el riesgo de los propietarios del ente económico y la conveniencia o inconveniencia del nivel de endeudamiento presentado. Altos índices de endeudamiento sólo pueden ser admitidos cuando la tasa de rendimiento de los activos totales es superior al costo promedio de la financiación.

Teniendo en cuenta lo anterior y el estudio realizado con empresas del sector posibles oferentes en el presente proceso de contratación, nos arroja un promedio de **0,75**, es por ello que la ESE HUS con el fin de garantizar mayor participación de oferentes, sin dejar atrás los estudios realizados decide exigir un **endeudamiento < = al 0,75** en donde **endeudamiento = Pasivo total / Activo Total.**

Nivel de Endeudamiento: Deberá ser menor o igual a **0,75**

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} \leq \mathbf{0,75}$$

- **RAZÓN COBERTURA DE INTERESES**

Con este indicador sabemos cuántas veces puede pagar una empresa los intereses generados por deudas adquiridas en el periodo; por lo tanto, esto respalda la cancelación de los compromisos. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el cliente incumpla sus obligaciones financieras.

Bajo las anteriores consideraciones y según el estudio del sector realizado, nos arroja un promedio de 2,70, por lo tanto, la ESE exigirá que este índice sea igual o superior a **2.70**, con el fin que haya pluralidad de oferentes. En donde la **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.**

Nota: en caso de que uno de los proponentes registre el indicador de Razón de Cobertura de Intereses RCI, como INDETERMINADO se asumirá que cumple ya que sus gastos de intereses corresponden a cero (0)

Razón de cobertura de intereses: Deberá ser igual o superior al 2,70

Razón de cobertura de intereses = Utilidad Operacional > = 2,70
Gastos de Intereses

- **CAPITAL DE TRABAJO**

Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, en donde es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta que la forma de pago establecida en el contrato resultante del presente proceso de contratación ya que se pagará al contratista en mensualidades dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la respectiva factura y así mismo teniendo en cuenta que este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes.

Por lo tanto, para este proceso de contratación a desarrollar, teniendo en cuenta el estudio realizado y las condiciones de la forma de pago, la ESE HUS exigirá un **Capital de Trabajo mayor o igual al cincuenta por ciento (50 %) del Presupuesto Oficial.**

Capital de Trabajo: Deberá ser igual o superior al 50 % del presupuesto oficial

- **PATRIMONIO**

La ESE HUS requiere que el contrato resultante del presente proceso de contratación sea ejecutado por una empresa sólida que garantice la prestación del servicio con el mínimo de contratiempos posibles y por ello requiere exigir a los proponentes, índices que demuestren estabilidad financiera. Por lo tanto, se exige **un Patrimonio mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto Oficial.**

Patrimonio: Deberá ser igual o superior al 50% al presupuesto oficial.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- **RENTABILIDAD PATRIMONIO**

Este indicador determina la rentabilidad del Patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor es la capacidad organizacional del proponente.

Teniendo en cuenta el estudio del sector realizado (Ver Anexo Tabla 1) para este proceso, nos arroja una media aritmética de **0,09;** es por ello que la ESE HUS exigirá una **Rentabilidad de Patrimonio >= 0,09.**

Rentabilidad sobre el patrimonio: Deberá ser igual o superior al **0,09**

Rentabilidad sobre el patrimonio = Utilidad Operacional >= **0,09**
Patrimonio

- **RENTABILIDAD ACTIVO**

Esta determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el estudio del sector (Ver Anexo Tabla 1) de las empresas que prestan este suministro y después de un análisis estadístico nos arroja un promedio **de 0,04**, por lo tanto, el HUS

exigirá una **Rentabilidad del Activo mayor o igual a 0,04.**

Rentabilidad sobre el activo: Deberá ser igual o superior al **0,04**

Rentabilidad sobre el Activo = Utilidad Operacional >= **0,04**
Activo

Por último, se informa que la evaluación debe ser entregada a más tardar el día **26 de abril de 2024 a las 09:00 am**, en la Oficina Jurídica del Hospital, en aras de poder realizar la solicitud de requerimiento a subsanar si hay lugar a ello.

Con el acostumbrado respeto,

YESSICA PAOLA MARQUEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica ESE HUS

Elaboró: Ingrid Dayanna Muñoz Martinez
Abogada de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS - Contratista

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACION FINANCIERA

Al proceso de contratación cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER."

INDICADORES FINANCIEROS	SOLICITADO	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S		RESULTADO
BASE DE INFORMACION	RUP CON CORTE DIC 31 DE 2022			
INDICE DE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual 1,26		1,41	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL *100%	Menor o igual al 0,75		0,70	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERESES	Igual o superior a 2,70		6,76	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	Mayor o Igual al 50% del presupuesto oficial $259.500.000		$ 1.776.515.884	CUMPLE
PATRIMONIO	Mayor o Igual al 50% del presupuesto oficial $259.500.000		$ 1.879.848.530	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 519.000.000			
ACTIVO CORRIENTE		$ 6.155.644.595		
ACTIVO TOTAL		$ 6.258.977.241		
PASIVO CORRIENTE		$ 4.379.128.711		
PASIVO TOTAL		$ 4.379.128.711		
PATRIMONIO		$ 1.879.848.530		
UTILIDAD OPERACIONAL		$ 282.144.287		
GASTOS DE INTERESES		$ 41.735.792		
PROPONENTE HABILITADO: SUPERLOGISTICA BGA S.A.S				

Elaboró:

LENY YADHIRA ROZO CARRILLO
Profesional Especializado Subgerencia Administrativa y Financiera
Gestión Integral
25/04/2024

Vo.Bo.

JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero
ESE Hospital universitario de Santander

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ESE HUS VISADO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EVALUACION FINANCIERA

Al proceso de contratación cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER."

INDICADORES FINANCIEROS	SOLICITADO	SUPERLOGISTICA BGA S.A.S		RESULTADO
BASE DE INFORMACION	RUP CON CORTE DIC 31 DE 2022			
INDICE DE LIQUIDEZ ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual 1,26		1,41	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL *100%	Menor o igual al 0,75		0,70	CUMPLE
RAZÓN COBERTURA DE INTERÉS UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERESES	Igual o superior a 2,70		6,76	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	Mayor o Igual al 50% del presupuesto oficial $259.500.000		$ 1.776.515.884	CUMPLE
PATRIMONIO	Mayor o Igual al 50% del presupuesto oficial $259.500.000		$ 1.879.848.530	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 519.000.000			
ACTIVO CORRIENTE		$ 6.155.644.595		
ACTIVO TOTAL		$ 6.258.977.241		
PASIVO CORRIENTE		$ 4.379.128.711		
PASIVO TOTAL		$ 4.379.128.711		
PATRIMONIO		$ 1.879.848.530		
UTILIDAD OPERACIONAL		$ 282.144.287		
GASTOS DE INTERESES		$ 41.735.792		
PROPONENTE HABILITADO: SUPERLOGISTICA BGA S.A.S				

Elaboró:

LENY YADHIRA ROZO CARRILLO
Profesional Especializado Subgerencia Administrativa y Financiera
Gestión Integral
25/04/2024

Vo.Bo.

JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero
ESE Hospital Universitario de Santander

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ESE HUS VISADO

EVALUACION ECONOMICA

A LA PROPUESTA PRESENTADA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE ROPERÍA HOSPITALARIA PARA GARANTIZAR LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER."

VALOR REFERENCIA ESE HUS						VALOR DE REFERENCIA SUPERLOGISTICA BGA S.A.S					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL +IVA CUANDO APLIQUE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL +IVA CUANDO APLIQUE
1	LAVADO, SECADO, PLANCHADO, ACOPLE, TRANSPORTE (LIMPIA), DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN, RECOLECCIÓN ROPA SUCIA, TRANSPORTE ROPA SUCIA.	KG	$ 2.970	$ 564	$ 3.534	1	LAVADO, SECADO, PLANCHADO, ACOPLE, TRANSPORTE (LIMPIA), DISTRIBUCIÓN, REPARACIÓN, RECOLECCIÓN ROPA SUCIA, TRANSPORTE ROPA SUCIA.	KG	$ 2.970	$ 564	$ 3.534

Se cancelarán valores unitarios para la adquisición de los servicios anteriormente especificados según oferta económica de la empresa SUPERLOGISTICA BGA S.A.S, por un valor total de QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($519.000.000.oo).

OFERTA ECONÓMICA HABILITADA: SUPERLOGISTICA BGA S.A.S

Elaboró:

LENY YADHIRA ROZO CARRILLO
Profesional Especializado Subgerencia Administrativa y Financiera
Gestión Integral
25/04/2024

Aprobo:

JUAN CARLOS SUPELANO VILLAMIZAR
Subgerente Administrativo y Financiero
ESE HUS

SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ESE HUS VISADO